



AVISO DE REMATE

EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS,

ANUNCIA:

Que dentro del proceso que a continuación se detalla se llevará a cabo la diligencia de **REMATE** del bien debidamente embargado, secuestrado y avaluado, que igualmente se describe:

RADICADO No.	17-174-31-12-001-2017-00067-00
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE	GONZALO ALBEIRO RESTREPO CEBALLOS Y OTROS
DEMANDADOS	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN CAYETANO
FECHA DE REMATE	VIERNES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2024 A LAS
	ONCE DE LA MAÑANA (11.00 A.M.)
<u>AVALUO</u>	INMUEBLE CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 100-7079 Y FICHA CATASTRAL 01-00-00-00-0052-0002-0-00-0000 . AVALUADO EN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (\$1.867.134.000,00) .
POSTOR HÁBIL	QUIEN CONSIGNE EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL AVALUO DEL INMUEBLE.
POSTURA MÍNIMA	70 % DEL AVALÚO
SECUESTRE	FRANCO PROYECTOS E.U TELEFONO 8932547 Celular 321-7382497 Francoproyectos.adj@gmail.com

DESCRIPCION DEL BIEN A REMATAR

###POR EL FRENTE, CON CALLE PUBLICA QUE DEL CENTRO DE LA LOCALIDAD CONDUCE AL HOSPITAL Y QUE ES EL NORTE, POR EL SUR, CON LOS CERCOS CORRESPONDIENTES QUE SE HAN TENIDO HASTA HOY, POR EL OCCIDENTE CON CASA DE MARTHA ROSA TABNORDA DE PEREZ E HIJOS Y POR EL ORIENTE CON JOAQUIN CUBIDES, ANOTANDO QUE EL TERRENO ES

MUY IRREGULAR Y MAS O MENOS TIENE OCHO (8) METROS DE FRENTE, POR EL DIECISIETE (17) METROS DE CENTRO O FONDO ###

Las posturas con el lleno de los requisitos deberán ser entregadas **EN SOBRE SELLADO** EN EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHICHINÁ, OFICINA 602 DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN EL BARRIO LA CEIBA DE ESTA CIUDAD, dentro de los cinco (5) días anteriores al remate, (art. 451 CGP) o en la hora anterior a darse apertura a la diligencia. (art. 452 CGP) y deberá contener además de la oferta suscrita por los interesados, el depósito previsto del **40%** del avalúo del respectivo bien.

CUENTA DE DEPÓSITOS JUDICIALES BANCO AGRARIO DE COLOMBIA No. 171742031001

Acorde con lo indicado en el artículo 450 del C.G.P., se expide el aviso en el cual se anuncia la subasta, que será publicitada por una vez en el **DIARIO LA PATRIA UN DÍA DOMINGO**, con antelación no inferior a diez (10) días hábiles a la fecha prevista para el remate. De igual manera el aviso se publicará en la página WEB de la rama judicial.

Las ofertas serán reservadas y permanecerán bajo custodia del juez. Es necesaria la presencia en la subasta, de quien hubiere hecho oferta dentro de ese plazo. (Art. 451 y 452 C.G.P)

La licitación tendrá una duración de una hora, tal como se regla en el artículo 452 ibidem.

Por la secretaria se dará cumplimiento al artículo 450 del Código General del Proceso.

CAROLINA VELÁSQUEZ ZAPATA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Velasquez Zapata
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b87d627176d7cb94e8e33ed5cf62344d21fc0ad5ec05b7005d67fb9609edaada**

Documento generado en 22/03/2024 11:07:28 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>